



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 1 de 50

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE BELLO**  
**ACTA NÚMERO 040**

**FECHA:** ABRIL 02 DE 2017  
**HORA:** 08:00 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muy buenos días para todos.

Yo si les pido el favor que para que antes que empecemos esta sesión del día de hoy, pongamos un minutico de silencio en solidaridad con todas estas personas del MOCOA, que es una tragedia que yo creo que desde la solidaridad nos llega a todos.

Muchas gracias.

Bien, muchas gracias.

Buenos días para todos, los Honorables Concejales, para nuestro NICOLAS URIBE VASQUEZ, CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ nuestro secretario, a la mesa directiva, a nuestros invitados, a JUAN FERNANDO ARANGO funcionario de la secretaria de gerencia de desarrollo social y progreso, al doctor FELIPE GONZALES el jurídico de la secretaria, un cordial saludo a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 2 de 50

DARIO RESTREPO de Sintra estatales y JORGE IVAN LASCARRO de asemuvi y a las demás personas que nos acompañan en el recinto, buenos días.

Señor secretario sírvase leer el orden del día de abril 2 del 2017.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

Con mucho gusto señor Presidente.

Un grato saludo para todos los honorables Concejales, Concejalas, funcionarios del Concejo, compañero JORGE IVAN LASCARRO MOSQUERA de asemuvi compañero DARIO RESTREPO VALENCIA de Sintra estatales, compañero JUAN FERNANDO ARANGO funcionario de la secretaria de gerencia de desarrollo social y progreso, en compañía del compañero FELIPE GONZALES y demás personas presentes.

Yo no digo buenos días hoy, sino un saludo muy fraterno con esta muerte de nuestros habitantes de MOCOYA, demasiado triste.

Le voy a leer el siguiente orden del día señor Presidente para el día abril 2 de 2017.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM.
2. ADOPCIÓN DEL ACTA DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2017
3. INTERVENCION DEL SEÑOR JUAN FERNANDO ARANGO FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRESO, CON SU EQUIPO DE TRABAJO.  
TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 006 DEL 27 DE MARZO DEL 2017, CON EL RADICADO 128 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLITICAS PUBLICAS PARA GENERAR EMPLEO Y GARANTIZAR EL DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y DECENTE DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 3 de 50

4. COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES

6. ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Verificamos el quórum señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL          | Presente |
| GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE   | Presente |
| ALEXANDER VARELA ARTEAGA           | Presente |
| JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYÓ         | Presente |
| ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA          | Presente |
| JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO     | Presente |
| CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ     | Presente |
| YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA     | Presente |
| NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ | Presente |
| BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ          | Presente |
| MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO      | Presente |
| EDWIN ALEXANDER BUILES TORO        | Presente |
| JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO          | Presente |
| MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO     | Presente |
| JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ         | Presente |
| NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO          | Presente |
| YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA    | Presente |

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 4 de 50

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO  
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Presente  
Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.**

Gracias señor Presidente.

Un saludo para todos los compañeros.

Antes de poner en consideración el orden del día quiero compartirles este detalle, hoy no estoy cumpliendo años, hoy me vestí de azul porque tomo conciencia hoy con el día de los niños autistas, hoy es el día de los niños autistas y por eso me vestí hoy de azul, y acompaño esa población, sabemos que en el tema de discapacidad es una enfermedad difícil en este sentido para todas esas familias, entonces hoy tomo conciencia del día de los niños autistas, 2 de abril, por eso me vestí hoy de azul.

Muchas gracias señor Presidente por permitirme darme la palabra.

Invito a los compañeros a que en sus redes sociales haga un manifiesto respecto a este día tan importante, sabemos que es una población muy olvidada por el estado y de verdad que es importante que a través de todas estas comunicaciones que nosotros compartamos, eso va permitir de que algún día esta población sea varadamente querida por el estado y por el mismo gobierno.

Muchas gracias señor Presidente.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 5 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal.

Claro que apoyamos esa causa tan bonita que usted está expresando hoy.

En consideración el orden del día de abril 2 del 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

Es aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

2. ADOPCIÓN DEL ACTA DEL DIA 1 DE ABRIL DEL 2017.

Como de costumbre era para leerla hoy pero tuve algunos inconvenientes Presidente para terminarla. No alcance.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración la adopción del acta del día 1.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 6 de 50

Como le explicaba señor Presidente, ayer tuve inconvenientes para realizar el acta entonces le pido excusas por el día de hoy señor Presidente, para que me haga el favor.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Entonces continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ.**

3. INTERVENCION DEL SEÑOR JUAN FERNANDO ARANGO FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRESO, con su equipo de trabajo donde está el compañero FELIPE GONZALES que también está presente, JORGE IVAN LESCARRO MOSQUERA de asemuvi, DARIO RESTREPO VALENCIA de Sintra Istatales.

TEMA: SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO NUMERO 006 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN POLITICAS PUBLICAS PARA GENERAR EMPLEO DIGNO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno entonces le damos la bienvenida de nuevo a JUAN FERNANDO ARANGO que es funcionario de la secretaria de gerencia de desarrollo y progreso, a nuestro compañero FELIPE GONZALES que es el jurídico de la secretaria y de la misma manera a DARIO RESTREPO de Sintra estatales, y al señor JORGE IVAN LASCARRO de asemovi, bienvenidos.

Con la socialización del proyecto de acuerdo 006 por medio del cual se establecen policías públicas para generar empleo y garantizar el derecho de un trabajo digno y decente en el municipio de Bello.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 7 de 50

JUAN FERNANDO ARANGO entonces ya sabe que sea usted y su equipo de trabajo, y los compañeros DARIO RESTREPO y JORGE IVAN LASCARRO también de acuerdo hoy están facultados para intervenir si hay alguna inquietud, si hay algún tema por también complementar la socialización de este proyecto, sean bienvenidos, tiene la palabra doctor JUAN FERNANDO ARANGO.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN FERNANDO ARANGO  
FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE GERENCIA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y PROGRESO.**

Muy buenos días para todos, rico poder estar aquí con ustedes debatiendo un proyecto que la oficina a bregado sacar adelante en pro del progreso y el desarrollo del municipio.

Básicamente la presentación es muy consolidada y de pronto les vamos a mostrar un videíto en el cual se deslumbra todo, el video no es caso Colombia pero es una realidad de Colombia, la presentación que les voy a mostrar son 3 diapositivas, pero antes de mostrarles la diapositiva en la exposición de motivos que ustedes tienen y nuestras ponentes las Concejales, hay una frase directamente de la OIT que dice lo siguiente y eso es lo que quiero que pensemos.

“MIENTRAS QUE EL ÉXITO DE UNA ECONOMÍA SUELE MEDIRSE MEDIANTE ÍNDICES DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN O DE LOS INGRESOS, EL PROGRESO SOCIAL SE CALCULA EN BASE AL GOCE DE CIERTOS DERECHOS Y LIBERTADES DE SEGURIDAD, Y PROTECCIÓN SOCIAL. DE AHÍ LAS NECESIDADES DE LAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES QUE MANTENGAN EL EQUILIBRIO ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL.”

Esto es sacado de la OIT, la OIT es la organización internacional del trabajo y esta es la que nos viene dando estos lineamientos.

La presentación que les voy a mostrar es la última que hicimos ahora el 10 de marzo, en la cual contextualizamos un trabajo que incluso desde el alcalde CESAR SUAREZ, el año pasado habíamos empezado adelantar y esta fue la que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 8 de 50

hicimos el 10 de marzo, en la cual mostrábamos todo el adelanto que veníamos haciendo, en julio 28 de 2016 Bello contextualizo una mesa de dialogo de mesa social que está dentro de los lineamientos de la OIT, si miran la parte de la exposición de motivos son 4 ítem que de pronto ahora los compañeros del sindicato también pueden aclararle unas dudas, y uno de esos es constituir una mesa de dialogo social, Bello tiene la sub mesa de empleo que pertenece a la mesa económica, esta sub mesa de empleo forma parte de la mesa departamental de empleo, allí discutimos temas de proyectos que vienen de materia económica, temas de empleabilidad y las políticas públicas, el único municipio que a la fecha tiene, política y publica, tenía mesa de dialogo social es el municipio de Medellín, la segunda mesa de dialogo social fue constituida en Bello, como ven la diapositiva fue julio 28, ahí estaba el alcalde, estuvo durante toda la reunión, vino gente del ministerio de trabajo de Bogotá, los funcionarios directamente y el compromiso de las diferentes instancias, ahí había un representante o varios representantes de los diferentes grupos poblacionales, estaba discapacidad, estaba el grupo LGTBI, estaba afro, estaban las mujeres, estaba infancia, estaba la alcaldía, estaban las agremiaciones como cámara de comercio y puesta del norte, y fundación social, y estaba la academia y por ende estaba también el ministerio, adicionalmente a dicha reunión se invitó, lo invitó el ministerio de trabajo la comisión regional laboral, que es una comisión que fue una parte de todos estos temas, esto se hizo como les digo julio 28 y en agosto 4 se nombró de ahí una comisión, esa comisión básicamente empezó a laborar dicho proyecto.

¿También quienes forman parte?

Los sindicatos.

Ahí tenemos asemovi y a Sintra estatal, que han venido participando en todo el proceso y hay otro que es la Cup, ese día agosto 4 se cogió el proyecto, se elaboró un proyecto, incluso se presentó al Concejo pero como teníamos cuando eso tantos proyectos incluso una vigencia futura, sacamos este para incluirlo este año, fuera de eso por la pertinencia que vimos ahora el 10 de marzo de agregar el tema de la paz, que es uno de los lineamientos en los cuales también queremos jugárnosla, el tema del posconflicto y el tema de la paz.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 9 de 50

Hace poquito, después del 10 se nombró una comisión, se hicieron algunos ajustes incluyendo este tema y se presentó inmediatamente a radicación el proyecto.

¿Por qué?

Porque tenemos como metas cumplir algunas actividades dentro de las cuales esta traer la ministra de trabajo, ya se nos está adelantando Envigado en temas de foro de trabajo digno y decente, esto nos lleva a que tenemos que sensibilizar todas las empresas y todas las entidades en materia de empleo digno y decente.

Esto fue pues básicamente la presentación que hicimos ese día, pero vamos a mirar un videíto de pronto adelanto partes del video porque es algo larguito, pero es como para que veamos algo de esto.

Bueno hay algo importante, como les digo Bello es el segundo municipio que tiene mesa de dialogo social, pero en este instante en Envigado se nos están también adelantando en el tema de la política de empleo digno y decente, aquí lo ajustamos fue de forma muy participativa, el ministerio también de trabajo está trabajando con esto, la comisión regional, incluso ahora que empiecen los debates vamos a nombrar una comisión.

Entonces miremos parte del video, de pronto van a ver partes que voy adelantar de él.

Bueno, básicamente el videíto es más largo pero era como para darles una introducción de que es lo que estamos buscando, dentro de la política pública y volvemos y lo recalcamos el tema de los lineamientos de la OIT, ahí me muestra 4 ejes estratégicos.

1. Es la promisión de los derechos fundamentales en el trabajo.
2. Es el tema del empleo.
3. La protección social.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 10 de 50

#### 4. Dialogo social.

Ya en frente al 4 pues ya se constituyó la mesa de dialogo social pero frente a este tema hay mucho que abordar, temas como discriminación no solo por grupo poblacional sino por salarial, hay gente que gana mucho menos que otro, los tipos de contratación y sobretodo la parte de dignificación del ser humano, no somos solo máquinas de trabajo sino que la familia juegan parte importante sobre ese tejido social y empresarial de una empresa.

Ahí tienen la exposición de motivos, yo creo que es más para que discutamos, que conozcamos, yo creo que con este abrebocas ya más o menos tenemos una idea de que es lo que estamos buscando, hemos encontrado incluso en algunas estadísticas hubo un tiempo donde veíamos mucho la explotación laboral e infantil, y todo eso nos toca empezar a trabajarlo desde el mismo Concejo, incluso hay un representante del Concejo que nos ha venido acompañando dentro de la construcción de la mesa, CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ estuvo incluso en la reunión, el mosco estuvo el año pasado y ya conocen un proceso frente a este tema.

Creo que ya si alguna duda nos pueden preguntar, aquí estoy con el equipo están los del sindicato, está el abogado de la oficina.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A listo JUAN FERNANDO ARANGO muchas gracias hombre por socializarnos esta parte del proyecto, entonces ya bien pueda el doctor DARIO RESTREPO y el doctor JORGE IVAN LASCARRO tienen la palabra ya con su intervención, complementando parte de la socialización de este proyecto de acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVAN LASCARRO DE ASEMUVI.**

Buenos días honorables Concejales, señor Presidente muchas gracias, señor secretario del Concejo y todo el personal de apoyo del Concejo municipal, a las ponentes muchas gracias por su gran compromiso con este proyecto que es un



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 11 de 50

proyecto bien interesante para el municipio de Bello, como uno de los municipios que viene liderando de alguna forma la política pública de trabajo decente.

No voy a tomar el espacio sino a decir unas pocas palabritas con respecto a toda esta normatividad que es la que por parte de la OIT se viene implementando, pero que es interesante también decir que toda esa normatividad internacional y nacional que está impulsando el ministerio de trabajo, y seguridad social, es necesario aterrizarla, y para aterrizar esa política es necesario que se implementen la política pública del trabajo decente.

Yo creo que Bello se ha caracterizado a través del área metropolitana por ser uno de los municipios que impulsan de alguna forma novedades a nivel social y político, es interesante que aterricemos esta política en Bello y la aterricemos de nuestra casa, y además proyectarla a nivel de todo el territorio de Bello.

Voy a dejarle a mi compañero DARIO RESTREPO todo el esquema estructural jurídico, pero para afianzar más, cuando digo para aterrizar esta política es hacer posible que todo trabajador y toda persona tenga la oportunidad al trabajo, pero al trabajo decente.

Voy a dejar unas inquietudes honorables Concejales.

Bello viene laborando un personal por contratación y ese personal por contratación, quiero dejar la inquietud no para juzgar, sino para que tomemos conciencia que hay que formalizar y aterrizar la política, este personal hace 3 año, 3 años que no se les modifica el salario, lo hacen por contratación de servicios y hace 3 años tienen el mismo salario, es un viacrucis para estos compañeros, a veces trajinar con todo el papeleo, pagar seguridad social y a veces la mala planificación en el caso hace que ellos sufran pérdidas, retardos, etc.

Creo que ahí la política pública tiene tomar conciencia de que ahí debe de hacer una planificación, que valla en pro y en beneficio de garantiza mínimamente un trabajo decente.

Es como mi inquietud, es donde todo lo que van ustedes aquí a proyectar, aprobar y en son de ese estado benefactor que hace posible las oportunidades, y que la gente esté en condiciones óptimas o mínimas de trabajo decente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 12 de 50

Muchas gracias honorables Concejales.

Por ser impulsora, impulsora de políticas sanas, tener digamos el liderazgo de ejecutar, de hacer de la vida social de Bello un digamos ser novadores en gestar cosas buenas para la comunidad social.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DARIO RESTREPO DE SINTRA ESTATALES**

Muy buenos días para todos y para todas, altamente agradecido y complacido con la corporación por invitarnos, nuevamente aquí hacemos presencia en proyectos de envergadura para la administración municipal de Bello y para la ciudadanía en general.

Yo soy DARIO RESTREPO, hago parte de los directivos sindicales en Bello, Sintra estatales, también hago parte del Concejo directivo de la CONTRAN, esa es la confederación de trabajadores y trabajadoras municipales de la ISP en las américas, y hago parte del comité nacional coordinador de la internacional de servicios públicos ISP, y en esa condición de hiriente sindical representante de estas organizaciones, nosotros vemos con complacencia, con mucho positivismo que las administraciones municipales y los entes territoriales, por fin ya se tome conciencia de que habría que establecer en sus territorios, en sus instituciones, verdaderas políticas, publicas de trabajo digno y decente.

Yo les voy a contar donde aparece esto, porque ya se está hablando en todas las esferas del trabajo decente, pero muchas veces no inyectamos el concepto, no sabemos de dónde viene, no sabemos eso como se deriva, de donde viene, cuál es su origen.

Entonces yo si voy a tomarme un poco de espacio con la venia de ustedes para explicar toda esta situación.

La creación de normas que han permitido un escenario tripartito en Colombia, esto es la creación de una comisión nacional permanente de políticas salariales y laborales, así como la creación de las subcomisiones.

¿De dónde vienen?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 13 de 50

De la constitución política de 1991, allí el artículo 26 de nuestra carta magna plantea 3 situaciones:

1. Fomentar las buenas relaciones entre los trabajadores y los empleadores.
2. contribuir a la solución de conflictos laborales.
3. Concertar las políticas salariales y laborales de la clase trabajadora dentro de un escenario tripartito, (empleados, empresarios y gobierno nacional).

La constitución política de 1991, artículo 56 con esos 3 propósitos, fomentar, contribuir y concertar políticas salariales y laborales.

Nuestro legislativo es un poco lento y solo 5 años después en 1996 expidió la ley 278, ley 278 que reglamento y desarrollo ese artículo 56 de la constitución política, y entonces allí reglamento la comisión que había creado la constitución y además creo la subcomisiones, entonces ya iba tomando forma una comisión nacional de concertación de políticas laborales y salariales, pero en los departamentos se bajó un escalón y allí deberían haber subcomisiones.

Aquí es un dato importante para el proyecto que nos trae a colación, que hemos concertado con el ministerio del trabajo sin que la ley lo autorice, pero dentro de ese diálogo y concertación que traemos, de que vamos a bajar esa mesa de concertación de política a los entes territoriales, por eso en el proyecto como JUAN FERNANDO ARANGO lo señalo, en el proyecto de acuerdo está contemplado que habrá una comisión de políticas salariales y laborales en el ente territorial en el municipio de Bello, lo hemos bajado pues de manera concertada.

En esas dos fechas y para 1991 época de la expedición de la constitución, y para 1996 expedición de la ley 278 que reglamento estas comisiones, aun en Colombia no había reglamentación frente al tema de las negociaciones colectivas.

¿Y porque meto yo el tema de las negociaciones colectivas acá?



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 14 de 50

Porque precisamente ese es un espacio del dialogo social, uno de los componentes de los 4 componentes de lo que significa el trabajo digno y decente, y enseguida vamos a mirar los otros.

Fue en el 2009 que se creó el primer decreto que nos possibilitaba a los trabajadores del sector publico negociar con las entidades territoriales, el decreto 535, posteriormente en el 2012, ese decreto fue derogado y apareció el decreto 1092 con el cual pudimos mejorar esas condiciones de negociación, y de dialogo social, y finalmente el año 2014 el gobierno nacional expidió el decreto 160, el hoy vigente en materia de negociación colectiva en el sector publico colombiano.

Pues bien, a través de esas 3 normas a nivel nacional, se han hecho 3 negociaciones:

Una fue en el año 2003.

La segunda fue el año 2015.

Y ahora la tercera se está llevando a cabo en este momento en el año 2017.

¿Pero porque traigo a colación esta negociación?

Repito, ya se los voy a decir.

Porque en el año 2013 la primera negociación colectiva de nivel nacional, las centrales de los trabajadores, las federaciones y las confederaciones de empleados del sector público, pidió al gobierno nacional que por favor reactivara la comisión intersectorial de trabajo decente, es decir, esa comisión que había creado en el año 96 pero que no tenía ningún efecto, entonces las centrales dijeron, señor gobierno empiece a trabajarle, y en el año 2015 se pidió y se acordó en la segunda negociación colectiva que se modificadora, se le pidió al gobierno nacional que modificara el artículo 74 de lo que posteriormente fue la ley 1753 del 2015, hoy conocida como plan nacional de desarrollo, plan nacional de desarrollo para el cuatreño 2014 – 2018.

¿Y que traían esos artículos que se podían modificar?



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 15 de 50

Pues nada más y nada menos que la exigencia para los entes territoriales de introducir en sus planes territoriales de desarrollo, políticas públicas de trabajo decente, ni más, ni menos, seguidamente en el artículo 75 de ese mismo plan nacional de desarrollo, se establece que deben haber un fortalecimiento del dialogo social y la concertación, entre los trabajadores y los empresarios. De allí parte pues la fundamentación normativa de lo que hoy entonces estamos mirando ya como trabajo decente.

Y venimos entonces ya al plano municipal, entonces en cumplimiento de esas directrices nacionales en el plan nacional de desarrollo, y de que los planes territoriales debería incluirse políticas públicas de trabajo decente, el municipio de Bello hizo la tarea, hizo la tarea y en su plan de desarrollo 2016 – 2019 en la línea 8 de sostenibilidad y desarrollo económico, se incluye allí entonces este tema de trabajo digno y decente.

Por supuesto debo señalar desde mi posición de sindicalista que en las negociaciones locales también, en las 2 negociaciones anteriores y en la actual, es decir, ya en 3 negociaciones hemos planteado nuestros pliegos de peticiones a la administración municipal, la necesidad de que aquí en el municipio de Bello se establecieran políticas públicas de trabajo decente, es decir, veníamos replicando las peticiones a nivel nacional lo veníamos haciendo aquí a nivel local, por eso hoy miramos con complacencia que por fin esto se materialice.

Bien, se ha creado JUAN FERNANDO ARANGO lo señalo, entonces a partir de julio del 2016 esa mesa territorial o sectorial para el arte norte de política de concertación de trabajo, y ahí vemos trabajando con la administración, el liderazgo de la administración municipal, el acompañamiento del ministerio de trabajo territorial y nacional debo decirlo también, y con el acompañamiento y con la parte asertiva, y propositiva de las organizaciones sindicales del municipio de Bello, en este caso lideradas por Sintra estatales y por la asociación de empleados del municipio de Bello asemovi.

Hemos construido entre todos, incluso con sectores de la comunidad, con sectores de las cajas de compensación, es decir, aquí realmente a sido un escenario tripartita que ha construido ese proyecto de acuerdo que a ustedes hoy se les pone a consideración, incluso les doy un dato.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 16 de 50

Si miran con detenimiento y estudian el proyecto de acuerdo, verán que hay contemplado algunos y algunos elementos que tienen que ver con el pos acuerdo, algunos lo han denominado pos conflicto, hemos dicho quienes trabajamos el proyecto, que es el concepto no encaja de pos conflicto, yo les pediría el favor que si se nos fue alguna palabra del pos conflicto en el proyecto, ustedes corrijan y lo cambien por la palabra pos acuerdo, porque el conflicto en Colombia posiblemente no se va acabar entonces estaríamos como desfasados del contexto social colombiano, y hubo fue un acuerdo y estamos posteriores a este acuerdo trabajando política, lo que les quería decir y nos dijo el gobierno nacional representados pues en el ministerio, nos dijeron, listo vamos con toda a ayudarles en ese tema del trabajo digno y decente, siempre y cuando ustedes allí contemplen algunas políticas que vayan enfocadas a trabajar los sectores menos desfavorecidos del campesinado después del conflicto, pues bien, ahí está contemplado, esa fue casi que una exigencia del gobierno nacional en la cual no hubo reparos en cumplir.

Bien, termino esta primera parte que eran unos aspectos como normativos generales y me voy a tomar otros 2 minuticos, para entrar en detalle de que es el trabajo decente y porque aquí quisimos meterle, aquí en Bello, ahí en eso somos pioneros quiero decírselo, el tema del trabajo decente se hablan en Europa, por supuesto desde 1999 cuando JUAN SOMAVIA director de la OIT, hablo por primera vez en su primera conferencia general de la OIT hablo de trabajo decente, nunca hablaron de trabajo digno, no, no lo hicieron, de trabajo digno estamos hablando aquí en Bello y ya les voy a decir por qué esa entramado entre trabajo digno, y decente que quisimos nosotros incluir allí.

Lo primero entonces es que los 2 conceptos tienen distinta significación, distinta connotación, el trabajo digno hace parte de uno de esos enfoques del desarrollo humano que dice que hay que concebir el mundo del trabajo como un espacio de realizaciones personales y de incremento de las oportunidades, ni más, ni menos que lo que trae la constitución, trabajo como derecho, el derecho al trabajo, pero en cambio el trabajo decente que no es una connotación normativa pero si doctrinal, nos trae que el trabajo debe verse como una cuestión productiva que se presentan condiciones de libertad, de equidad, de seguridad, de dignidad humana para hombres y mujeres, es decir el trabajo con derechos y entonces complementamos las 2 cosas, no es lo mismo tener trabajo que tener un trabajo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 17 de 50

con derechos, por eso los elementos del trabajo digno y del trabajo decente, nosotros creímos que era importante traerlos allí, el trabajo digno aparece en nuestra constitución política, vamos a la normativa nuevamente, artículo 2 de la constitución, artículo 25 y artículo 53 que nos hablan de trabajo en condiciones dignas y justas, la constitución no nos habla de trabajo decente, nos habla de trabajo en condiciones dignas y justas, y el artículo 53 es el que desarrolla supuestamente que plantea que debe haber en Colombia un estatuto del trabajo, que desafortunadamente no existe hoy en día pero que los principio si los trajo, es decir, es la visión social del derecho que vea el trabajo en su triple condición como un principio, como un deber y como un derecho de los ciudadanos.

Trabajo digno, trabajo decente, ya lo señale, solo se empezó hablar en 1999 JUAN SOMAVIA director de la OIT en su primera conferencia internacional, y posteriormente entonces ahí si lo recoge Colombia como ya lo señalamos en el plan nacional de desarrollo solo a partir del 2014, 2014 – 2018 ley 1753, artículo 54 y 75 se comienza entonces a establecer una parte normativa en un trabajo decente en Colombia.

Cuáles son los principios del trabajo digno y no los decimos nosotros, lo dice la constitución, simplemente los enumero, no los voy a explicar.

1. Igualdad de oportunidades para los trabajadores.
2. Remuneración mínima, vital y móvil.
3. Estabilidad en el empleo.
4. Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos ya establecidos.
5. El indubio pro operario, (bueno para los que nos son abogados quiere significar que la interpretación más favorable en temas favorables, siempre será la concedida irrespetada para los trabajadores).

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 18 de 50

6. Primacia de la realidad sobre las formas.

7. Garantía a la seguridad social, a la capacitación, al adiestramiento y al descanso.

Son los 7 principios básicos que trae la constitución para describir lo que estamos señalando que es el trabajo digno.

Ahora miremos cuales son los componentes del trabajo decente, son solo 4 y son unos objetivos, o estratégicos que trae la doctrina de la OIT.

El concepto de trabajo decente es más doctrinario que el normativo, insisto en ese tema.

1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO E INGRESOS: pero más que oportunidades de empleo es oportunidades de estabilidad de los empleos, que una vez yo consiga mi empleo pueda estar allí tranquilamente en condiciones justas, dignas, equitativas de igualdad, que tenga una estabilidad laboral pero que eso valla ligado a un salario digno, no para sobrevivir sino para verdadera y efectivamente vivir, el trabajador y su familia en sociedad.
2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: esto hace referencia es al conjunto de normas de protección de libertades básicas de los trabajadores, es decir posibilidades de poder crear organizaciones sindicales, posibilidades de poder presentar pliegos de peticiones a los empleadores, posibilidades de sentarse a concertar esos pliegos.
3. PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL: que es protección social integral en salud, en pensiones y en las ARL, es decir en sus sitios de trabajo.
4. OBJETIVO ESTRATEGICO DEL TRABAJO DECENTE, EL DIALOGO SOCIAL: dialogo social donde el trabajadores, empleadores y gobierno.

¿Se sienten a qué?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 19 de 50

A determinar las condiciones de empleo.

¿A través de qué?

De las negociaciones colectivas para el caso del sector público de los pactos o convenciones colectivas, para el caso del sector privado.

Termino señalando 3 conclusiones que nos deben quedar claras y es que en ocasiones ambos términos, trabajo digno y trabajo decente, se usan indistintamente como si fueran similares y no, ya vemos aquí rápidamente, hemos podido mirar que tanto sus orígenes como sus fuentes son muy diferentes, por lo menos el caso colombiano, por eso les digo, en Europa no se habla del trabajo digno, por lo menos hasta ahora se habla de trabajo decente, es en Colombia y es aquí en Bello donde empezamos hablar de trabajo digno y decente, para hacer esa mezcla que nos parece necesaria.

Lo segundo es que el trabajo decente es pues un concepto amplio que además de los derechos subjetivos laborales, incluye las condiciones relativas para las oportunidades de empleo y de dialogo social.

Por su parte el trabajo digno y concluyo aquí, es un concepto más restringido, se refiere a las condiciones de empleo, en satisfacer las relaciones del trabajo, es considerado pues allí un derecho subjetivo distinto al derecho al otro que es general.

Son entonces nociones o conceptos equivalentes no, pero si son conceptos complementarios y convergentes.

Bueno termino acá, quisiera tener mucho más tiempo, todos estos asuntos detallarlos en detenimiento, pero nos disponemos a disposición de la corporación para cuando crean conveniente y necesario, estudiar cada uno de estos aspectos.

Termino señalando pues y reiterando la importancia que es para los empleados del sector público, el tramite y el proyecto que ojala ustedes le den para la conveniencia no solo de la institucionalidad, tampoco solo para las organizaciones sindicales, pero si para la comunidad en general del municipio de Bello.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 20 de 50

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted DARIO RESTREPO muchas gracias.

Entonces agradecerle a JUAN FERNANDO ARANGO, FELIPE GONZALES, a DARIO RESTREPO y a JORGE IVAN LASCARRO por la exposición de este proyecto de acuerdo, por la socialización, ya prestos entonces de aquí en adelante para primer debate que lo...

Entonces muchas gracias, honorables Concejales están los micrófonos abiertos si alguno de ustedes tiene algún por interpelar, por expresar alguna inquietud o alguna pregunta.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

Bueno muy buenos días para todos, a usted presidente.

Hoy escuchando la socialización del proyecto, me viene algo que siempre lo he pensado en este municipio, donde queda la dignidad de nuestros contratistas, porque según los 7 pasos que nos leyó el doctor, nuestros contratistas no cumple ninguno, ahora también los empleados que trabajan para nuestro municipio por medio de las corporaciones, tampoco le veo ninguna garantía a estos empleados, hoy venimos a socializar este proyecto y nosotros como mesa directiva de nuestro municipio, si tenemos que pensar mucho en nuestros contratistas.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO.**

Gracias Presidente, un saludo a todos los corporados, al doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES y funcionarios que nos acompañan.

Doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES, le quiero decir que cuente con mi apoyo en este proyecto de acuerdo, por la labor social que ustedes realizan en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 21 de 50

este municipio, sobre todo en las comunidades más vulnerables, ustedes de verdad que son un orgullo y un ejemplo a seguir porque ustedes realizan tejido social.

En estas instituciones a mí me consta que sobre todo en Gus Gus que le dan a los niños le dan a los niños mucho amor, paz, tranquilidad y cariño y sobre todo esto re fortalece mucho a las familias de este sector.

Cuente con mi apoyo y gracias por estar aquí en Bello.

Gracias Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, a sus compañeros corporados, muy especialmente al invitado al doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES en representación de Fe y Alegría,

Pues siempre lo hemos sabido doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES, por lo menos en mi caso siempre he considerado que ustedes con aliados estratégicos del estado local en cabeza de la administración municipal, ayudándonos a ofertar servicios que en la incapacidad del estado de cumplirlos desde la norma de la constitución, ustedes desde su ideología se convierten en aliados estratégicos para ayudar a ofertar a veces personas vulnerables, principalmente el tema de la educación, de la formación, yo siempre he dicho que tengo mucha fe que algún día este país, esta belleza de país va a tener una paz, pero parte de cambiar el chip desde los niños, las futuras generaciones y todo lo que nos ayude a que esto sea posible bienvenido sea. Yo creo que sobra manifestarle nuestro compromiso porque usted estuvo presente en el primer debate y vio que digámoslo que de alguna forma, el proceso está en un 50% ya garantizado, ya estamos pendiente es solo de la plenaria y con seguridad con la ayuda de dios, ese día vamos a estar todos y ese día vamos a sacar el proyecto adelante y yo sé que de nuestra vocación, los 19 Concejales un tema de estos teniendo una crisis muy fuerte en el municipio, donde uno de los objetivos más grandes que debemos de tener es fortalecer los ingresos del municipio, porque lo hemos dicho, tenemos una ciudad gigante ya con 700 mil habitantes y todavía seguimos teniendo los ingresos de un municipio muy pequeño y eso versus las necesidades nos tienen en complicaciones, pero hay cosas muy puntuales, en el caso de ustedes, nosotros

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 22 de 50

tenemos una rentabilidad muy grande como le decía ahora con esa sociedad con ustedes, comparado con lo que podemos ayudarle con el tema de los impuestos. Es manifestarle el compromiso, agradecerle por ese apoyo, pero decirle, mire, no bajen la guardia, Bello necesita mucho de procesos como los de ustedes, nosotros somos una gran ciudad, como usted ven se han dado cuenta el gran porcentaje de población vulnerable que nosotros tenemos, es porque somos uno de los municipios receptores de población desplazada más grande del país, a nosotros nos ha tocado vivir en carne propia las consecuencias del conflicto armado, no solo a nivel interno de la ciudad con nuestro habitantes de raíces, si no con los que llegan que ya son habitantes, que ya igual son habitantes no solo de Bello, si no Colombianos.

Nosotros estamos proyectados para ser en el 2020 más o menos un millón de habitantes y lo que buscamos por lo menos desde nuestra idea, lo que buscamos con el crecimiento exponencial reconociendo muchos errores que ha tenido ese mismo crecimiento, pero también un desarrollo en Bello es buscar el equilibrio, que ese millón de habitantes nos complementemos no solo con desplazados y gente vulnerable y víctimas de todo este conflicto, sino buscando que con todas estas urbanizaciones hacia el crecimiento urbano, venga gente con capacidad de pago para buscar equilibrar un poquito todo, un montón de procesos, no va ser fácil, fácil no va ser.

No sé si usted sabe que Granizar es el segundo asentamiento sub urbano más grande del país y tenemos otra complicación bien gigante en Nueva Jerusalén el Cortado, que nos crece todos los días impresionante, total que insisto, procesos que como el de ustedes, se convierten en aliados estratégicos de nosotros en representación del estado.

Entonces bienvenido todo eso y todo lo que sume lo tenemos que fortalecer y si esta es la opción aprobándole este proyecto de acuerdo, pienso que todos vamos a estar de acuerdo, solo le voy a dejar una sugerencia e inquietud para que la tenga en cuenta.

Desde el concepto de inclusión, que me imagino que de todos esos procesos que manejan en la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes y en la inclusión también de reinsertar de nuevo al camino de los buenos ciudadanos todos esto muchachos, se deben de encontrar con población en situación de discapacidad y en bello somos un gran porcentaje de todo tipo e inclusive, yo soy de los que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 23 de 50

pienso que dentro de esa población de discapacidad desde el punto de vista de discapacidades mentales, se debe incluir las personas con adicciones y en ese orden de ideas recomendarle por favor, desde su ideología y su vocación, tengan en cuenta procesos con estas personas, de hecho nosotros tenemos algunas herramientas fundamentales como es la política pública y el plan decenal, un comité de discapacidad del municipio de Bello, que la idea de la norma es que nos ayude a estructurar procesos a futuro y yo le recomendaría la secretaria técnica de este proceso, la maneja la secretaria de salud, le recomendaría que algún momento alguien en representación de su institución, se acerque e intente articular con ellos procesos de población en situación de discapacidad con todas estas poblaciones que ustedes manejan.

Hay un tema bien complejo, con la cantidad de niños, niñas que ustedes manejan desde la primera infancia e infancia, la posibilidad de tener unos apoyos disciplinarios que les permitan detectar a tiempo posibles discapacidades para corregirlas, usted no sabe el avance tan grande que es esto, dado la vulnerabilidad de todos estos niños, nacen y empiezan su desarrollo con estas complicaciones proyectadas a futuro a grandes discapacidades por patologías muy puntuales, pero que tratadas en su momento se pueden corregir y prevenir, entonces ustedes pueden ser, de entre toda esa alianza estratégica que le reconozco, en ese punto específico pueden ser muy ,muy beneficiosos por decirlo de alguna forma o más bien dicho muy fundamentales para que estos procesos se manejen y obviamente me imagino que así como para nosotros como estado, como para ustedes desde su vocación e ideología, sería un gran avance, un gran logro, tener en su historia que tengan estos logros. Yo le recomendaría por favor eso, no sería difícil, es simplemente articular los procesos, tampoco tendría costo, porque después que se articulen y se identifiquen, inclusive ahí estamos pendientes para ayudarles en lo que este en nuestra capacidad de gestionar porque a veces no es de recursos, es simplemente de voluntades y de tener los...idóneos, pero cuando se hace la institucionalidad se compromete, porque la verdad es un logro para la sociedad en general y desde el punto de vista, saber vender la idea al estado, usted bien sabe es mucho menos costoso prevenir que atender.

Entonces dejarle esa inquietud y por lo demás decirles que nunca desfallezcan en un proceso tan bonito no solo para Colombia, sino como usted no lo cuenta para países internacionales que maneja la vulnerabilidad igual o peor que nosotros, de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 24 de 50

eso se trata, yo pienso que desde nuestros ideales, pero también desde nuestra espiritualidad el tema de servirnos, acerca cada día mas a Dios o a los Dioses que creamos o a tener una convicción verdadera del ser humano como tal, aportarles que la sociedad sean grandes todos los días y estos procesos son los que suman. Le insisto, ya está el 50% garantizado y el viernes terminaremos el proceso y lo esperamos por acá.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el honorable Concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias señor Presidente.

Muy buenos días para usted, todos mis compañeros corporados, igualmente al doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES un saludo y bienvenida especial al este recinto.

No yo voy muy conciso, es sencillamente como ponente de este proyecto de acuerdo 033 por medio del cual se da la exención a la institución Fe y Alegría, para mí es muy satisfactorio poder jalonar de cierta manera, un proceso como estos y visto desde toda la proyección social, que hoy el doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES nos ha mostrado y estoy completamente seguro que no solamente es un enunciado, sino que los hechos todos nosotros hemos escuchado hablar en los diferentes lugares, de hecho el doctor CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ conocedor de alguna de esas instituciones también, sabemos que no es solamente enunciarlos, sino que se puede dar evidencia real de lo que se está haciendo.

Yo quisiera doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES simplemente pedirle el favor de que la pequeña historia que usted nos cuenta y no solamente la historia

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 25 de 50

sino también las diferentes actividades, no las hiciera llegar, porque para el primer debate yo quisiera que todos mis compañeros que no pudieron tener la oportunidad de hoy escucharlo, al menos poderles contar el impacto social que está logrando la fundación Fe y Alegría y la necesidad que muy a pesar de que nosotros le hemos pedido a la administración que cese o que si bien no cese, que estudie muy bien los casos la exenciones o exoneración de impuestos, hoy tenemos que decir con tranquilidad como corporados del municipio de Bello, hay que hacerlo, es necesario, sobre todo vuelvo y repito por el impacto social que tienen esas actividades. Entonces me gustaría doctor LUIS CARLOS VARGAS MORALES que su merced nos hiciera llegar esas diferentes actividades y la historia que nos relató en esta socialización y mis compañeros darles las gracias y la tranquilidad de lo que vamos hacer con esta exención de impuestos el próximo debate, va ser algo que nos tiene que llenar de satisfacción porque sabemos que ahí se cumple verdaderamente la vocación por la cual nosotros estamos en este lugar, que es precisamente trabajar por la población y más cuando es población vulnerable del municipio.

Si presento una pequeña nota con respecto a lo que decía el señor Concejal, de que el municipio cada vez crece más y reciben los impuestos de menos personas. Fe y Alegría desde hace 10 años, viene tratando ininterrumpidamente administración tras administración de dar gratis, de regalar al municipio de Bello 3 territorios y no ha sido posible, el primer territorio es la invasión de barrio de Bello, yo estuve aquí en el Concejo hace 3, 4 años, presentando el documento, el Concejo dijo que no tenía ningún inconveniente y que lo aprobaban y que pasaba a la alcaldía y allí nos dijeron varias veces que no es posible aceptar los terrenos, Fe y Alegría como le digo, la finca que nosotros tenemos va desde Zamora, todo Zamora, Santa Rita, hasta más arriba incluso de Santa Rita es la finca, esa parte del barrio Zamora ya es una invasión, la cancha de Zamora que es otro terreno también es propiedad de Fe y Alegría y nosotros ya no vamos a pelear por la invasión porque son personas que tienen su derecho de muchos años y no vamos hacer ninguna acción por sacarlos, nos parecería un atropello total. Una cancha de futbol inmensa, grande en terreno, esa cancha también tenemos escritura de la cancha y también tenemos escritura del terreno de lo que es el barrio Santa Rita y de lo que es las escrituras también de los que es más arriba del barrio llamadas canteras aunque no son canteras, esos 3 terrenos que abarcan no sé cuántos metros cuadrados pero que son miles, le hemos dicho al municipio de Bello, señores les damos las escrituras, no ha sido posible y nosotros vemos que eso es

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 26 de 50

una gran fuente de ingreso de prediales de todas las viviendas y regularizan todas las viviendas, cuanto no en prediales pudiese entrar y la cancha que es del barrio, incluso la cantera nos decían que no y entonces estamos mirando con otras instituciones de parte ecológica que la puedan recibir, entonces todavía estamos en esas negociaciones a ese nivel, con una pequeña muestra de lo que ha sido Fe y Alegría, no es para nosotros entonces démoselo al municipio que lo regularice, que puedan cobrar los impuestos para prediales y cosas de ahí. Eso con respecto a ese puntico solamente y finalmente, solamente una cosita, como decía el doctor con la población en discapacidad, estamos en este momento generando una serie de materiales propios de todo lo que es la ciudadanía para personas en discapacidad y otras cosas a nivel pedagógico, entonces será un placer poder hablar con secretaria de salud, a ver que convenios podemos hacer a ese nivel. Finalmente agradecer al señor Presidente y al secretario, a todo el honorable Concejo por el tiempo que le han dado a Fe y Alegría, por el apoyo que nos han brindado por tanto tiempo y nuevamente decirles que Fe y Alegría es una institución sin ánimo de lucro, somos aliados, no queremos ser ni socios, ni nada, solamente aliados en beneficio a la comunidad en lo educativo que es lo nuestro y cuenten con nosotros para lo que necesiten a nivel de formación de jóvenes y muchachos.

Muchas gracias señor Presidente.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Con el Sena tenemos anualmente 10 grupos técnicos, los jóvenes salen con título Sena, pero los otros vemos que aunque los muchachos salgan con un título no es garantía de que consigan trabajo, entonces por eso Fe y Alegría tiene un programa en convenio con ACENTIUR, una entidad europea en la cual contratamos una insertadora laboral y aseguramos que esos 600 jóvenes anuales que salen de convenio con el Sena, mínimo, mínimo, el 80% salen con trabajo asegurado en las empresas de práctica, donde nosotros les conseguimos las empresas. Entonces los jóvenes por un lado no pagan un solo peso porque son convenios con el Sena, les damos la formación técnica, salen con el título de técnicos por parte del Sena y el 80% sale con trabajo asegurado porque nosotros les conseguimos las prácticas y les conseguimos los lugares de trabajo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 27 de 50

para ellos sean estables, así aspiramos a que cambien no solamente su vida sino la vida familiar de muchos jóvenes y de muchas personas en el municipio de Bello.

Ese programa también lo tenemos con ARNUR, ARNUR tienen una oficina en la vereda Granizal vía Guarne y con ellos tenemos anualmente 4 grupos técnicos y grupos cortos, que nos permite alrededor de 200 mujeres cabezas de hogar de los barrios Santa Rita, del barrio Zamora y de la vereda Granizal que ellas puedan conseguir también trabajo fundamentalmente en lo que es cuidado y belleza de cabello, trazo corte y confección y seguridad ocupacional.

Una de las grandes dificultades que teníamos en la zona es que las madres iban a trabajar, a estudiar pero a los poquitos días se retiraban porque tiene muchos niños y no tienen quien les cuiden los niños, entonces le conseguimos un proyecto también para que mientras que las madres estudian, nosotros les tenemos a los niños una especie de guardería para que ellas no tengan ningún inconveniente y así ellas no abandonen los estudios, eso nos ha asegurado el 90% de permanencia de las mujeres y también de esas 90%, el 80%, salen con trabajos asegurados en fábricas y empresas de Medellín que nosotros mismos nos encargamos de conseguir las.

Que otros cursos damos en esas 2 fincas de Zamora y de Grijelbo en la vía a Guarne en convenio con el Sena, ahí trabajamos lo que es mecánica de autos y de motos, tenemos 2 talleres que varias de las servitecas de Medellín nos han ido a solicitar la prestada, porque tiene las mejores herramientas y las más modernas y muchos de los jóvenes logran precisamente conseguir trabajo a ese nivel.

Tenemos los cursos de belleza, trazo, corte y confección, seguridad ocupacional, gestión administrativa, recurso humano y sistemas.

Anualmente como repito, son 600 jóvenes que formamos en convenio con el Sena y mínimo 500 jóvenes salen no solamente con el título, sino con empleo asegurado y no pagan un solo peso, Fe y Alegría les costea gracias a los programas que tenemos y a las exoneraciones que logramos recibir, les costeamos porque muchos de estos jóvenes tienen el tiempo pero no tiene para los transportes, ni tienen para el almuerzo que también es otra de las cosas por las cuales se retiran, entonces Fe y Alegría les costea los pasajes y les costea el almuerzo para que no se retiren de estudiar.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 28 de 50

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno entonces le damos la bienvenida de nuevo a JUAN FERNANDO ARANGO que es funcionario de la secretaria de gerencia de desarrollo y progreso, a nuestro compañero FELIPE GONZALES que es el jurídico de la secretaria y de la misma manera a DARIO RESTREPO de Sintra estatales, y al señor JORGE IVAN LASCARRO de asemovi, bienvenidos.

Con la socialización del proyecto de acuerdo 006 por medio del cual se establecen policías públicas para generar empleo y garantizar el derecho de un trabajo digno y decente en el municipio de Bello.

JUAN FERNANDO ARANGO entonces ya sabe que sea usted y su equipo de trabajo, y los compañeros DARIO RESTREPO y JORGE IVAN LASCARRO también de acuerdo hoy están facultados para intervenir si hay alguna inquietud, si hay algún tema por también complementar la socialización de este proyecto, sean bienvenidos, tiene la palabra doctor JUAN FERNANDO ARANGO.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN FERNANDO ARANGO FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRESO.**

Muy buenos días para todos, rico poder estar aquí con ustedes debatiendo un proyecto que la oficina a bregado sacar adelante en pro del progreso y el desarrollo del municipio.

Básicamente la presentación es muy consolidada y de pronto les vamos a mostrar un videito en el cual se deslumbra todo, el video no es caso Colombia pero es una realidad de Colombia, la presentación que les voy a mostrar son 3 diapositivas, pero antes de mostrarles la diapositiva en la exposición de motivos que ustedes tienen y nuestras ponentes las Concejalas, hay una frase directamente de la OIT que dice lo siguiente y eso es lo que quiero que pensemos.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 29 de 50

“MIENTRAS QUE EL ÉXITO DE UNA ECONOMÍA SUELE MEDIRSE MEDIANTE ÍNDICES DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN O DE LOS INGRESOS, EL PROGRESO SOCIAL SE CALCULA EN BASE AL GOCE DE CIERTOS DERECHOS Y LIBERTADES DE SEGURIDAD, Y PROTECCIÓN SOCIAL. DE AHÍ LAS NECESIDADES DE LAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES QUE MANTENGAN EL EQUILIBRIO ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL PROGRESO SOCIAL.”

Esto es sacado de la OIT, la OIT es la organización internacional del trabajo y esta es la que nos viene dando estos lineamientos.

La presentación que les voy a mostrar es la última que hicimos ahora el 10 de marzo, en la cual contextualizamos un trabajo que incluso desde el alcalde CESAR SUAREZ, el año pasado habíamos empezado adelantar y esta fue la que hicimos el 10 de marzo, en la cual mostrábamos todo el adelanto que veníamos haciendo, en julio 28 de 2016 Bello contextualizo una mesa de dialogo de mesa social que está dentro de los lineamientos de la OIT, si miran la parte de la exposición de motivos son 4 ítem que de pronto ahora los compañeros del sindicato también pueden aclararle unas dudas, y uno de esos es constituir una mesa de dialogo social, Bello tiene la sub mesa de empleo que pertenece a la mesa económica, esta sub mesa de empleo forma parte de la mesa departamental de empleo, allí discutimos temas de proyectos que vienen de materia económica, temas de empleabilidad y las políticas públicas, el único municipio que a la fecha tiene, política y publica, tenía mesa de dialogo social es el municipio de Medellín, la segunda mesa de dialogo social fue constituida en Bello, como ven la diapositiva fue julio 28, ahí estaba el alcalde, estuvo durante toda la reunión, vino gente del ministerio de trabajo de Bogotá, los funcionarios directamente y el compromiso de las diferentes instancias, ahí había un representante o varios representantes de los diferentes grupos poblacionales, estaba discapacidad, estaba el grupo LGTBI, estaba afro, estaban las mujeres, estaba infancia, estaba la alcaldía, estaban los agremiaciones como cámara de comercio y puesta del norte, y fundación social, y estaba la academia y por ende estaba también el ministerio, adicionalmente a dicha reunión se invitó, lo invitó el ministerio de trabajo la comisión regional laboral, que es una comisión que fue una parte de todos estos temas, esto se hizo como les digo julio 28 y en agosto 4 se nombró de ahí una comisión, esa comisión básicamente empezó a laborar dicho proyecto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 30 de 50

¿También quienes forman parte?

Los sindicatos.

Ahí tenemos asemovi y a Sintra estatal, que han venido participando en todo el proceso y hay otro que es la Cup, ese día agosto 4 se cogió el proyecto, se elaboró un proyecto, incluso se presentó al Concejo pero como teníamos cuando eso tantos proyectos incluso una vigencia futura, sacamos este para incluirlo este año, fuera de eso por la pertinencia que vimos ahora el 10 de marzo de agregar el tema de la paz, que es uno de los lineamientos en los cuales también queremos jugárnosla, el tema del posconflicto y el tema de la paz.

Hace poquito, después del 10 se nombró una comisión, se hicieron algunos ajustes incluyendo este tema y se presentó inmediatamente a radicación el proyecto.

¿Por qué?

Porque tenemos como metas cumplir algunas actividades dentro de las cuales esta traer la ministra de trabajo, ya se nos está adelantando Envigado en temas de foro de trabajo digno y decente, esto nos lleva a que tenemos que sensibilizar todas las empresas y todas las entidades en materia de empleo digno y decente.

Esto fue pues básicamente la presentación que hicimos ese día, pero vamos a mirar un videíto de pronto adelanto partes del video porque es algo larguito, pero es como para que veamos algo de esto.

Bueno hay algo importante, como les digo Bello es el segundo municipio que tiene mesa de dialogo social, pero en este instante en Envigado se nos están también adelantando en el tema de la política de empleo digno y decente, aquí lo ajustamos fue de forma muy participativa, el ministerio también de trabajo está trabajando con esto, la comisión regional, incluso ahora que empiecen los debates vamos a nombrar una comisión.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 31 de 50

Entonces miremos parte del video, de pronto van a ver partes que voy adelantar de él.

Bueno, básicamente el videíto es más largo pero era como para darles una introducción de que es lo que estamos buscando, dentro de la política pública y volvemos y lo recalcamos el tema de los lineamientos de la OIT, ahí me muestra 4 ejes estratégicos.

1. Es la promisión de los derechos fundamentales en el trabajo.
2. Es el tema del empleo.
3. La protección social.
4. Dialogo social.

Ya en frente al 4 pues ya se constituyó la mesa de dialogo social pero frente a este tema hay mucho que abordar, temas como discriminación no solo por grupo poblacional sino por salarial, hay gente que gana mucho menos que otro, los tipos de contratación y sobretodo la parte de dignificación del ser humano, no somos solo máquinas de trabajo sino que la familia juegan parte importante sobre ese tejido social y empresarial de una empresa.

Ahí tienen la exposición de motivos, yo creo que es más para que discutamos, que conozcamos, yo creo que con este abrebocas ya más o menos tenemos una idea de que es lo que estamos buscando, hemos encontrado incluso en algunas estadísticas hubo un tiempo donde veíamos mucho la explotación laboral e infantil, y todo eso nos toca empezar a trabajarlo desde el mismo Concejo, incluso hay un representante del Concejo que nos ha venido acompañando dentro de la construcción de la mesa, CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ estuvo incluso en la reunión, el mosco estuvo el año pasado y ya conocen un proceso frente a este tema.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 32 de 50

Creo que ya si alguna duda nos pueden preguntar, aquí estoy con el equipo están los del sindicato, está el abogado de la oficina.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A listo JUAN FERNANDO ARANGO muchas gracias hombre por socializarnos esta parte del proyecto, entonces ya bien pueda el doctor DARIO RESTREPO y el doctor JORGE IVAN LASCARRO tienen la palabra ya con su intervención, complementando parte de la socialización de este proyecto de acuerdo.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVAN LASCARRO DE ASEMUVI.**

Buenos días honorables Concejales, señor Presidente muchas gracias, señor secretario del Concejo y todo el personal de apoyo del Concejo municipal, a las ponentes muchas gracias por su gran compromiso con este proyecto que es un proyecto bien interesante para el municipio de Bello, como uno de los municipios que viene liderando de alguna forma la política pública de trabajo decente.

No voy a tomar el espacio sino a decir unas pocas palabritas con respecto a toda esta normatividad que es la que por parte de la OIT se viene implementando, pero que es interesante también decir que toda esa normatividad internacional y nacional que está impulsando el ministerio de trabajo, y seguridad social, es necesario aterrizarla, y para aterrizar esa política es necesario que se implementen la política pública del trabajo decente.

Yo creo que Bello se ha caracterizado a través del área metropolitana por ser uno de los municipios que impulsan de alguna forma novedades a nivel social y político, es interesante que aterricemos esta política en Bello y la aterricemos de nuestra casa, y además proyectarla a nivel de todo el territorio de Bello.

Voy a dejarle a mi compañero DARIO RESTREPO todo el esquema estructural jurídico, pero para afianzar más, cuando digo para aterrizar esta política es hacer posible que todo trabajador y toda persona tenga la oportunidad al trabajo, pero al trabajo decente.

Voy a dejar unas inquietudes honorables Concejales.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 33 de 50

Bello viene laborando un personal por contratación y ese personal por contratación, quiero dejar la inquietud no para juzgar, sino para que tomemos conciencia que hay que formalizar y aterrizar la política, este personal hace 3 año, 3 años que no se les modifica el salario, lo hacen por contratación de servicios y hace 3 años tienen el mismo salario, es un viacrucis para estos compañeros, a veces trajinar con todo el papeleo, pagar seguridad social y a veces la mala planificación en el caso hace que ellos sufran pérdidas, retardos, etc.

Creo que ahí la política pública tiene tomar conciencia de que ahí debe de hacer una planificación, que valla en pro y en beneficio de garantiza mínimamente un trabajo decente.

Nuestra esencia reza que la ética debe de ser de la mano con lo que es una entidad sin ánimo de lucro y por eso hemos definido nuestra opción social de la siguiente manera: Somos una opción de paz y ciudadanía, que contribuye a la movilidad social, la equidad y la vida digna para las personas en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión. Para lograr esto Fe y Alegría trabaja por mejorar la educación pública, por mejorar potencial en los niños y en las niñas y en las personas adultas para que cambien su vida y cambien su entorno.

En el municipio de Bello Fe y Alegría por su afán de construir una educación de calidad, en los años 70 construyo lo que es hoy el colegio Alberto Lebrun, lo que es hoy el colegio Josefa Campos, lo que es hoy el colegio Abrahán Reyes, lo que es hoy el colegio Nueva Generación y lo que es el colegio hasta hace unos años Zamora, hoy es sede de la institución Centenario, muchos de estos colegios han sido reformados en los últimos 3 años por las administraciones municipales, todas las inversiones primeras en sus construcciones son de Fe y Alegría y son un aporte que hace Fe y Alegría al municipio, ya que fueron contruidos en terrenos del municipio.

En la actualidad nosotros contamos con 2 finca, se llama San Juan de Luz y que abarca desde el barrio Zamora hasta el barrio Santa Rita, la invasión de Santa Rita seria parte de esa finca de Fe y Alegría pero que ya es prácticamente imposible recuperar y que ya es parte del municipio. Y la segunda finca se llama José María Grijelmo y queda en el kilómetro 7 de la antigua vía a guarne, barrio de invasión el Pilar que llamamos hoy.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA YULIETH LORENA GONZALEZ OSPINA.**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 34 de 50

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, mis compañeros de la comisión de asuntos económicos, los compañeros de la secretaria de educación que vienen acompañarme y a respaldar esta iniciativa, al señor contralor y a todos los presentes.

Señor Presidente, en la exposición de motivos como en la presentación de la ponencia, considero que quedan muy claros y justificados los motivos que se solicita un voto favorable para este proyecto.

La necesidad de contratar el PAE desde el primer día de clases y el tema de vigilancia y aseo desde el primero de enero del próximo año, por razones que la doctora LILIANA nos expuso ayer en el tema del PAE, imposible no tener este programa desde el primer día de clases, ya que los niños lo necesitan, es un tema que desde el ministerio se le da mucha fuerza y justifica el tema de permanencia y acceso de los niños. En el tema de vigilancia y aseo son procesos que no se deben interrumpir y los procesos contractuales para vigilancia y aseo, pueden durar hasta 45 días, entonces no tendríamos oportunidad de iniciar el primero de enero si no hacemos aprobación de estas vigencias futuras excepcionales.

Quiero dar también claridad frente a dos asuntos y es los valores totales.

El primero es el PAE: 2.051.124.517, para 41 días hábiles de PAE, esto entendiendo que son aproximadamente entre 50 y 52 millones de pesos diarios del programa.

Y para Vigilancia son: 2.796.360.599, para 6 meses.

Para Aseo: 1.858.797.672, también para 6 meses.

Hago claridad en lo siguiente, lo que estamos pidiendo hoy que se autorice, son vigencias futuras excepcionales y por 41 días porque de ahí para adelante, el municipio con recursos propios o por SGP, puede el año entrante en esa vigencia fiscal, hacer uso de esos recursos tanto para PAE, como para Vigilancia y como para Aseo. Para PAE después de ese día 41 y para vigilancia y aseo, después de esos 6 meses.

En este momento estamos solicitando voto favorable para que el alcalde pueda contratar 41 días de PAE y 6 meses tanto de vigilancia y aseo.

Voy hacer claridad también en el asunto de las vigencias futuras, estas vigencias futuras no son ordinarias, son excepcionales, entonces se tienen que mirar con un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 35 de 50

matiz diferente, con respecto al tema de capacidad de endeudamiento del municipio. ¿Para que sean vigencias futuras excepcionales?, se requiere lo siguiente:

Primero debe estar con previa autorización del CONFÍS, y ya el secretario hizo la lectura del CONFÍS en el que hizo claridad en lo siguiente, nos dice: “El secretario de hacienda informa que el SGP del sector de educación no es un ingreso que sirva como base de cálculo de la capacidad de endeudamiento, hay viabilidad financiera para la asunción de las vigencias futuras que se pretenden presentar por parte de la secretaria de educación, por lo que no requiere modificaciones en el marco fiscal de mediano plazo”.

Yo creo que es la claridad principal que tenemos que hacer, ya que con vigencias futuras se nos presentan dudas, inquietudes o nervios cuando afecta la capacidad de endeudamiento, pero como aquí es vigencias futuras excepcionales y estas solamente son autorizadas para temas de educación, salud, saneamiento básico de agua potable y este tipo de vigencias no son pignórales, es decir, no sirven como prenda para un crédito, entonces no afecta la capacidad de endeudamiento del municipio, entonces podemos tener claridad compañeros en ese sentido.

Siguiente requisito para que sea vigencia futura excepcional:

Debe ser para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y gasto público social en educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Deben estar inscritos en el banco de proyectos, ya el secretario también nos hizo lectura de la certificación del banco de programas y proyectos y por ende, cumple con otro requisito y es que este en el plan de desarrollo, si no estuviese en el plan de desarrollo, no podría estar en el banco de programas y de proyectos.

Y por tratarse de un recurso nacional, de inversión nacional, necesita un concepto favorable del DNP y también el secretario hizo lectura de los anexos de ese concepto favorable fechado agosto 29 de 2016, entonces cumplimos con todos los requisitos para que sean vigencias futuras excepcionales compañeros, no pueden superar el periodo de gobierno y le estamos solicitando para el año 2017, entonces tampoco tenemos complicaciones en ese sentido.

Yo quiero hacer otra claridad para que mis compañeros tengan mayor tranquilidad en el tema de su voto favorable.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 36 de 50

El programa de alimentación escolar, necesita esa certificación del DNP porque es un recurso enviado desde el ministerio.

El tema de vigilancia y aseo es un recurso de SGP que entra a ser nuestro, y nosotros podemos hacer disposición de ese recurso de manera directa y lo vamos a usar en el tema de vigilancia y aseo de las instituciones educativas, entonces por eso el tema de vigilancia y aseo no requiere un concepto favorable del DNP.

Presentadas estas claridades, si alguno tiene alguna pregunta, alguna duda, yo los invito a que me acompañen con el voto favorable en este primer debate.

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, la carta en la que el DNP da el concepto favorable, es la carta como le digo de agosto 29 de 2016, esa carta en la sugerencia que usted me hizo previo a la ponencia, me hablaba de que esta carta no tiene un respaldo de la firma de quien lo emite, el señor secretario de educación, se encuentra fuera de la ciudad, por eso yo para cuando sea el segundo debate, me comprometo a tener claridades con el directamente de porque no esta este respaldo, que me imagino que fue un tema de estar traspapelado porque siempre llegan los documentos debidamente diligenciados.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ.**

Entonces queda pendiente honorable Concejala oponente, queda pendiente para el segundo debate para que hagamos claridad, en ese documento debidamente diligenciado porque usted tiene razón, simplemente hace falta la otra parte, como también el ministerio de hacienda que el documento esta OK, pero no parece firmado por el doctor FERNANDO JIMENEZ RODRIGUES.

Y también hay que hacer claridad en un error de forma del acta del CONFIS, cuando se someten a votación en el artículo 3.4 señor jurídico, donde textualmente esta votación para aprobación de compromisos de vigencias futuras ordinarias, deduzco que ese ordinarias fue un error de transcripción, porque ya en el concepto está claro que son futuras excepcionales. Estamos de acuerdo honorable Concejal.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 37 de 50

Secretario jurídico, sigue en discusión el proyecto de acuerdo 029 con las explicaciones pertinentes por la ponente y queda todo muy claro entonces, anuncio que va a cerrarse queda cerrada.

Por favor señor secretario, votación nominal y publica de las herramientas del proyecto de acuerdo 029, por medio del cual se autoriza al señor alcalde, la asunción de obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales en su primer debate.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Honorable Concejal CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Honorable Concejal LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Honorable Concejal MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 38 de 50

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Honorable Concejal ALEXANDER VARELA ARTEAGA.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA**

SI SEÑOR SECRETARIO.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Honorable Concejal JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO**

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES.**

Honorable Concejal JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL**

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 39 de 50

Honorable Concejal JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO**

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Honorable Concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.  
No se encuentra en el momento de la votación el honorable Concejal MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO.

Honorable Concejala YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA**

SI

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los Concejales de la comisión de asuntos económicos, en su primer debate del acuerdo 029, las herramientas del proyecto de acuerdo 029 de noviembre 15 de 2016.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 40 de 50

1. PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 025 DEL 28 DEL OCTUBRE DEL 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE, PARA EJERCER LAS FUNCIONES ESTIPULADAS EN EL NUMERAL TERCERO DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA, CON EL FIN DE MODERNIZAR LA PLANTA DE CARGOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BELLO.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Deme un segundito señor secretario.

Tiene la palabra el honorable Concejal LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO.**

Gracias seño Presidente.

Continuamos con el proyecto de la contraloría, haber, yo quiero, veo que por acá esta nuestro contralor y a los compañeros pedirles disculpas porque me tengo que ausentar, no es mi costumbre hasta el día de hoy en el tiempo que yo me conozco siempre hemos estado acá, como ustedes se enteraron tuve un incidente personal y ya había adquirido un compromiso, entonces tengo que dirigirme a la cita médica en este momento, entonces para pedirles disculpas a ustedes compañeros y al contralor que está presente y al otro ponente del tercer proyecto, vamos a ver si alcanzo a llegar para el tercero pero entonces ya tengo una cita médica que la tenía programada con anterioridad.

Muchas gracias señor Presidente.

Y los programas que durante el presente año y anteriormente hemos venido desarrollando en el municipio de Bello, se basan fundamentalmente en 5 grandes áreas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 41 de 50

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Muchas gracias seño Presidente.

Señor Presidente, como lo decíamos ahora en la plenaria que hubo en la sesión de la mañana y con la exposición que nos da la secretaria de vivienda, este es un proyecto de acuerdo de ley que nosotros tenemos que cumplir, con 3 características las nos obligan a que este proyecto se dé, uno son los desastres naturales antropogénicos, la calamidad pública o los fallos judiciales, en su gran mayoría son fallos judiciales los que estamos aquí resolviendo, sobre todo del subsidio 14 del 40 que son, los ciruelos y los sauces, todo esto es un componente de fallos judiciales que tenemos que cumplir, que incluso tengo una buena noticia, ya van a salir porque ya está la disponibilidad, ya salió la resolución para pagarles a estas personas, entonces son aproximadamente de 26 subsidios menos, esto hoy, porque ustedes saben que aunque los desastres son predecible, no tenemos el tiempo exacto de cuando van a ocurrir.

Pero señor Presidente, antes de esto yo quisiera poner en consideración, en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, la administración nos manda en el penúltimo párrafo, dice: “otro objetivo de este acuerdo, es la creación de los instrumentos jurídicos que le permitan a la administración municipal, responder de manera oportuna, ágil y digna, garantizando vivienda y/o alimentación”, y este tema ya lo habíamos hablado, este tema incluso ya se había hablado con la administración, se había hablado con la secretaria de vivienda específicamente y habíamos dicho que encontrábamos como Concejo municipal, una gran dificultad al tener el tema allí de la alimentación, toda vez que se nos volvería incalculable el tema y no sabríamos como responder, aunque está en la exposición de motivos repito, no está en el articulado señor Presidente, pero si aparece en la exposición de motivos y de manera errónea también, que cometí un error, me aparece en la parte final de la ponencia, entonces esto señor Presidente para que lo tengamos en cuenta, esto no va ir, para que lo solucionemos en este primer debate.

Hay un promedio de familias, son alrededor de 50 familias, este año empezamos con 57 familias pero esto varia, bajamos a 50, subimos a 53, en marzo por ejemplo dimos 60 subsidios, en abril fueron 69, en mayo 66, en junio 68, en julio 68, en agosto fue el mes donde más tuvimos, 70, septiembre 61, ahí volvimos a bajar, octubre 61 y a hoy noviembre estamos hablando de 57 subsidios, se

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 42 de 50

sumaron 2 por el incendio que hubo hace poco que todos nosotros pudimos ver, entonces se sumaron estos 2.

Estos subsidios se entregan con 3 informes o con 3 características fundamentales o 3 requisitos.

- El informe de gestión del riesgo que pertenece precisamente a la secretaria de gestión del riesgo.
- La caracterización, está la hace la integración social.
- Y los documentos que ellos son: las escrituras, el predial y el contrato de arrendamiento que ya es el que ejecuta esencialmente la secretaria de vivienda.

Como les decía, los sauces 22 y los ciruelos 10, se liberan pronto, porque ya está la resolución y la disponibilidad para pagarle a estas 32 familias que ya van a salir del programa de gestión de riesgo.

Entonces señor Presidente como les decía esto es de ley, esperamos que usted y la comisión de asuntos económicos apoyemos a la administración con este proyecto de acuerdo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno muchas gracias doctor JAIRO HERNAN ARAQUE FERRARO.

Entonces doctor MAURICIO HENAO continuemos con el derrotero que tenemos.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICION HENAO SECRETARIO DE PLANEACION.**

Presidente aprovechando que el doctor JAIRO HERNAN ARAQUE FERRARO esta acá en el micrófono, alguna aclaración con el tema de las arepas haciendo un paréntesis.



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 43 de 50

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIRO HERNAN ARAQUE FERRARO SECRETARIO DE GOBIERNO.**

Si, nosotros estamos haciendo un procedimiento con espacio público, pero también era lo que hablábamos con el doctor MAURICIO HENAO que la construcción tiene licenciamiento, entonces nosotros por parte de la secretaria de gobierno ya solicitamos la revocatoria de la licencia, nosotros en el momento estamos ya en la parte final en el proceso por espacio público, pero si es necesario doctor MAURICIO HENAO que sea verificada la licencia y como lo habías ya discutido, se realice la revocatoria ya de esta licencia porque según su información estaba mal expedida.

El tema de los parqueaderos ya aquí esta planeación y tránsito para que discutan el tema, no es una competencia de gobierno.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICION HENAO SECRETARIO DE PLANEACION.**

Bueno, Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Me disculpa doctor MAURICIO HENAO.

PATRICIA CARDENAS tiene alguna otra inquietud para el doctor JAIRO HERNAN ARAQUE FERRARO.

Por favor.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PATICIA CARDENAS REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIAMAS.**

Teniendo en cuenta lo que usted nos explica, realmente entonces esa zona está convertida, la zona donde se va desarrollar la nueva vía que adelanta vienes y vienes, vía pública, ¿Por qué?, porque igual es una vía realmente arteria, según eso entonces nosotros tendríamos en ese caso, no tendríamos que esperar a que realmente fallara este litigio de terceros, porque realmente son 3 casos puntuales

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 44 de 50

y realmente estarían ocupando una vía pública, ósea que según eso no tendríamos esperar realmente que hubiera un fallo porque realmente si estaría en vía pública, habría que actuar casi que de manera inmediata para poder continuar el desarrollo de la vías secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JAIRO HERNAN ARAQUE FERRARO SECRETARIO DE GOBIERNO.**

Bueno, eso es un tema que ya nos tendríamos que sentar directamente por planeación, pues primero que todo para nosotros hacer el procedimiento así tendríamos que verificar si dentro de la matricula el predio se encuentra afectado, si el predio se encuentra afectado efectivamente por parte de planeación para que se sea vía pública, podríamos hacerlo, pero en estos momentos si no conocería como está precisamente.

¿El doctor MAURICIO HENAO tiene conocimiento si ese predio está afectado?

Porque de eso depende, el predio puede estar proyectado pero yo me refiero que jurídicamente el predio tiene que estar afectado ante la oficina de registros públicos, escrita la medida por parte de planeación municipal, si ese predio se encuentra afectado tiene un manejo diferente así no lo tiene.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL.**

Bueno doctor MAURICIO HENAO entonces continuamos por favor.

Pido el favor a las personas que nos encontramos en el recinto, tratar de hacer el máximo silencio posible, toda vez que debemos de estar muy atentos a la exposición de los temas.

Muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR MAURICION HENAO SECRETARIO DE PLANEACION.**

1. Habla sobre la desvalorización de las viviendas suntuarias en la zona.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 45 de 50

A esto nos imaginamos que se refieren a la construcción de viviendas de interés social en el sector de amazonia.

Para esto tenemos que decirles que el ministerio de vivienda, ciudad y territorio mediante el decreto 075 del 23 de enero del 2013, en su numeral 2 D dice: que las exigencias y porcentajes...útil y materia de programas y proyectos de vivienda de interés social, y de interés prioritario, deben de estar definidos explícitamente en los planes de ordenamiento territorial y en ese sentido la ley dispone lo siguiente: en los planes parciales con tratamiento de desarrollo de suelo urbano y expansión urbana, o en las normas urbanísticas que reglamenten la expropiación de suelos urbanos sin plan parcial, salvo cuando se trate de usos industriales, dotacionales o institucionales, se determinaran los porcentajes de suelos que deben destinarse al desarrollo de programas de vivienda y de interés prioritario.

El mismo artículo dispone que los municipios y distritos con población superior a 100 mil habitantes, y aquellos localizados en el área de influencia de ciudades con población superior a los 500 mil habitantes, dichos porcentajes no podrán ser inferiores al 20% del área útil residencial, al 20% del área útil residencial repito, o del proyecto urbanístico siempre que se trate de predios sujetos a tratamiento de desarrollo de suelo urbano y de expansión urbana

¿Qué significa esto?

Que el constructor debe desarrollar no solamente la vivienda suntuaria que ustedes llaman, sino también deben complementar con un 20%, deben hacerlo de vivienda de interés social o vivienda de interés...tal como lo dice el decreto 075 del ministerio de vivienda.

Ahora le quiero pedir señor Presidente y si usted me lo permite, darle la palabra al curador para que les cuente en que consiste el proyecto de amazónica y de qué valor estamos hablando de ese proyecto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bien pueda doctor DIEGO LEON MARIN GOMEZ tiene la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 46 de 50

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO LEON MARIN GOMEZ CURADOR PRIMERO.**

Buenas tardes señores Concejales y a todos los asistentes.

Bueno yo quiero complementar lo que dijo el doctor MAURICIO HENAO con el decreto 075, y es que la curaduría acorde con lo que estipulo en el acuerdo 014 del 7 de agosto del 2015, que en este momento el tribunal administrativo, declaro invalido pero que en su momento gozaba en total legalidad, el artículo cuarto dice que el desarrollo de lo consagrado, en el artículo 91 de la ley 1753 de 2015, las áreas incorporadas al perímetro urbano, deberán desarrollar como mínimo un 20% del proyecto en vivienda de tipología bis o bit, en ese sentido la constructora AyA, presento ante la procuraduría primera la solicitud de construcción para el proyecto amazónica en 3 etapas, yo quisiera hacer una claridad en el sentido que la gente conoce por allá, yo también vivo por allá, el lote donde se va construir amazónica no es donde está la casa modelo, el lote donde se va construir amazónica es un lote que es aledaño a la quebrada la loca, obviamente respetando los retiros de ley que son de 30 metros, groso modo que consiste el proyecto son:

3 etapas, el lote total es de 24.595 metros.

La primera etapa que es la que tiene licencia, está contemplada de 296 apartamentos y 164 parqueaderos, todo acorde con un... aprobado previamente por la secretaria de planeación donde se le da continuidad, se le da continuidad no, es la 59 que es la que va hasta el fondo y que llega hasta palmacía y a ensenada y a caminos del viento, se continua hacia atrás para continuar el lote 2 que mostro la doctora PATRICIA CARDENAS ahora, para darle acceso a ese lote 2, en eso consiste el proyecto, no son sino 3 etapas, no tengo sino esas 3 etapas.

Solamente me solicitaron la licencia de urbanismo para esas 3 etapas, pero de construcción para la primera etapa, 714 unidades de vivienda, me faltaba solo eso.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Muchas gracias doctor DIEGO LEON MARIN GOMEZ.

Doctor MAURICIO HENAO entonces continúe.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 47 de 50

¿PATRICIA CARDENAS tiene algo?

Bien pueda patricia.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PATICIA CARDENAS REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIAMAS.**

Si, curador, de acurdo con ello usted hablaba y tengo entendido que realmente este acuerdo fue demandado, estamos verificando información si fue fallado pero de acuerdo con eso, como nos cambiaria entonces, según eso no tendrían piso estas unidades de interés social.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO LEON MARIN GOMEZ CURADOR PRIMERO.**

No lo tienen doctora porque cuando fue expedida la licencia, el acuerdo gozaba de total legalidad y no fue solicitada ninguna medida media cautelar en el momento que fue solicitada su invalidez por decir algo, que ya fue decretada el 25 de mayo, ósea la semana pasada o ante pasada.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PATICIA CARDENAS REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIAMAS.**

Eso entonces como nos cambia el panorama señor curador.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR DIEGO LEON MARIN GOMEZ CURADOR PRIMERO.**

Ósea, ya amazónica tiene el lote con licencia de urbanismo, según el decreto 1077 del 2015 toda licencia posterior que se solicite siempre y cuando no se deje vencer la etapa anterior, tiene derecho a que sea expedida con la norma en que fue expedida la primer licencia, ya hay unos derechos adquiridos, en este momento amazónica puede hacer las 3 etapas, los otros lotes no sé en qué estado quedaran.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA PATICIA CARDENAS REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIAMAS.**



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 48 de 50

Según eso el otro lote no se pudiera desarrollar y solamente sería permitido, igualmente aunque de todas maneras también puede ser demandable, porque realmente se va mucha ley a la parte de interpretación, pero entonces eso de pronto no sé si alguno de los Concejales tendrían alguna pregunta como particular, pero ya realmente miramos que ya otra opción que se puede considerar entonces en esa parte.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno doctor MAURICIO HENAO continuemos con el derrotero

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

#### 4. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobada señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 49 de 50

Mañana 3 de la mañana la sesión plenaria, mañana 03.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En proposiciones, ¿algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

5 ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En asuntos varios.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Agotado el orden del día, citamos para mañana 03 abril 8 de la mañana



Acta N° 040 del 02 de Abril de 2017 50 de 50

Feliz y bendecido día para todos.

**Jesús Octavio Jiménez Gil**

Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**

Secretario

Johan Sebastián López Cañas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)